

Cámara de Senadores Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública

Asunción, 4 de Noviembre de 2020.

DICTAMEN № 31

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, con relación al Mensaje N° 433 del Poder Ejecutivo vía Ministerio de Justicia, de fecha 10 de setiembre de 2020, por el cual remite el Decreto N° 4.042 "POR EL CUAL SE OBJETA TOTALMENTE EL PROYECTO DE LEY N° 6602/2020, 'QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 30 Y 33 DE LA LEY N° 1340/1988, 'QUE MODIFICA Y ACTUALIZA LA LEY N° 357/1972, QUE REPRIME EL TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES Y DROGAS PELIGROSAS Y OTROS DELITOS AFINES Y ESTABLECE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE FARMACODEPENDIENTES", os aconseja rechazar la Objeción Total formulada por el Poder Ejecutivo.

Miembros de la Comisión, en su oportunidad, expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

GILBERTO APURIL

Vicepresidente

MIEMBROS

ERNESTO JAVIER ZACARÍAS IRÚN

ABEL GONZÁLEZ

FERNANDO ARMINDO LUGO MÉNDEZ

HUGO RICHER

OBS: Para lo que hubiere lugar el audio y vídeo de la reunión de Comisión se encuentran disponibles en el sitio web del Senado.

EXP. N° S-PE 20 -1659.